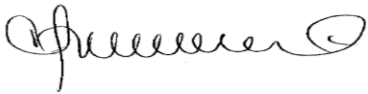


Auto Sustanciación No.957
Radicado: 2022-00441
Proceso: CESACIÓN DE EFECTOS CIVILES DE MATRIMONIO CATÓLICO
Demandante: SALVADOR CASAS LUNA
Demandado: LUZ ESTELLA TRIANA CARVAJAL

CONSTANCIA SECRETARIAL, La Dorada, Caldas, 12 de diciembre de 2022. Se deja constancia que fue aportada a través del correo electrónico el día 9 de diciembre de 2022 el envío de la citación para notificación personal a la parte demandada a través de la empresa Inter rapidísimo. A la fecha no se ha aportado la constancia de entrega. Sírvasse proveer.

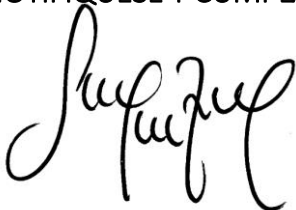


CLAUDIA MICHEL MARTINEZ QUICENO
Secretaria

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA
La Dorada, Caldas, 15 de diciembre de 2022

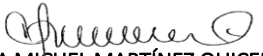
Teniendo en cuenta la constancia secretarial que antecede y que a la fecha no se ha aportado por la parte demandante la constancia de entrega de la citación para notificación personal a la parte demandada, conforme el artículo 291 CGP; se requiere para que aporte la citada constancia en la que se evidencie claramente la fecha de entrega; lo anterior, para el correspondiente computo de términos.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



LUZ MARÍA ZULUAGA GONZÁLEZ
Juez¹

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA DE LA DORADA, CALDAS
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La providencia anterior se notifica en el Estado
No. 191 del 16 de diciembre de 2022



CLAUDIA MICHEL MARTÍNEZ QUICENO
Secretaria

Secretaría, La Dorada, Caldas, _____ El día _____ (____) de _____ de dos mil veintidós (2022), a las seis de la tarde (6:00 p.m.) venció el término de ejecutoria del auto que antecede.

Claudia Michel Martínez Quiceno
Secretaria

¹ Mecanismo digital adoptado por parte de la Juez para plasmar su firma en las distintas decisiones, oficios y actas, de conformidad con lo determinado en el artículo 11 del decreto 491 de 2020. La corroboración de autenticidad, podrá hacerse a través del correo electrónico del Juzgado: j02prfctoladorada@cendoj.ramajudicial.gov.co. Se firma a través de este mecanismo, dados los recientes inconvenientes con la firma electrónica de la titular del Despacho.